



A41-WP/614
EX/287
4/10/22

ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES
COMITÉ EJECUTIVO

PROYECTO DE TEXTO PARA EL INFORME
SOBRE
LA CUESTIÓN 23

El texto adjunto sobre la cuestión 23 se presenta al Comité Ejecutivo para que lo examine.

Cuestión 23: Innovación en la aviación*Examen de los procesos de la OACI y elaboración de normas de la Organización*

23.1 La Secretaría de la OACI presenta la nota WP/42, *Informe sobre la implementación de la resolución A40-27 de la Asamblea — Innovación en la aviación*, en la que se destacan las medidas tomadas en el último trienio para implementar la resolución A40-27 de la Asamblea, Innovación en la aviación. El Comité Ejecutivo acoge con satisfacción el trabajo realizado desde el 40º período de sesiones de la Asamblea. También respalda las prioridades de la OACI con respecto al fomento de la innovación en la aviación a fin de contribuir a los objetivos estratégicos de la OACI y de sus Estados miembros. Se alienta a los Estados miembros a que consideren su implicación en dichas prioridades y en cualquier otra que se derive de las deliberaciones del Consejo de la OACI. Por último, el Comité Ejecutivo reconoce la pertinencia de las cuatro dimensiones de la innovación a que hace referencia la nota y la importancia de la innovación en los métodos de trabajo, los sistemas y la tecnología para facilitar la implementación de la resolución A40-27 y apoyar la resiliencia del sistema de aviación.

23.2 El Canadá presenta la nota WP/200, *Reexaminar los procesos de la OACI para responder mejor a las tendencias nuevas y emergentes de la aviación*, presentada conjuntamente con el Japón y los Estados Unidos y apoyada por Nueva Zelandia y el Consejo Coordinador Internacional de Asociaciones de Industrias Aeroespaciales. En esta nota se pide a la OACI que formalice el proceso de presentación directa para alentar la implementación temprana y aprovechar más rápidamente los beneficios de la innovación. Constatando y acogiendo con beneplácito que la OACI está trabajando en estos momentos en la formalización del proceso de presentación directa, el Comité respalda el concepto de presentación directa y conviene en que los principios presentados en el párrafo 2.4 de la nota WP/200, así como la necesidad de definir el nivel apropiado de interacción con los grupos expertos de la OACI, incorporen la tecnología y la importancia de la independencia de la OACI y se señalen a la atención del órgano encargado del examen para su consideración.

23.3 El Comité Ejecutivo observa la nota WP/325, *Optimizar la elaboración de normas y procedimientos de la OACI para su aplicación efectiva*, presentada por los Estados Unidos y copatrocinada por Tailandia, Singapur, Malasia, Nueva Zelandia y el Consejo Coordinador Internacional de Asociaciones de Industrias Aeroespaciales. En la nota se invita a enmendar la resolución A39-22 de la Asamblea, *Formulación y aplicación de normas y métodos recomendados (SARPS) y de procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS) y notificación de diferencias*, con el fin de mejorar el cumplimiento de las fechas de aplicación de los SARPS.

23.4 En la nota WP/111, *Método por etapas para la aplicación de las SARP*, el Consejo Coordinador Internacional de Asociaciones de Industrias Aeroespaciales, la Asociación del Transporte Aéreo Internacional, la Federación Internacional de Asociaciones de Pilotos de Línea Aérea, la Federación Internacional de Asociaciones de Controladores de Tránsito Aéreo y el Consejo Internacional de Aeropuertos proponen enmiendas a la resolución A39-22 de la Asamblea, *Formulación y aplicación de normas y métodos recomendados (SARPS) y de procedimientos para los servicios de navegación aérea (PANS) y notificación de diferencias*, con el fin de mejorar el cumplimiento de las fechas de aplicación de los SARPS utilizando un método por etapas a partir de la fecha de implementación de los SARPS. Reconociendo las dificultades que se señalan bajo la cuestión 31, incluido el análisis que se presenta en la nota WP/58, *Nuevas iniciativas de normalización para mejorar la efectividad de los procesos de formulación de normas – Proyecto de comunicaciones, navegación, vigilancia y espectro integrados (INCSS)*, la reunión conviene en que las enmiendas propuestas a la A39-22 se sometan a la consideración de los grupos expertos de la OACI y que se presente una propuesta de enmienda a dicha resolución en el 42º período de sesiones de la Asamblea. Al reconocer las dificultades que enfrenta la industria para cumplir

los plazos límite de aplicación de algunos SARPS, el Comité expresa la opinión de que sería necesario debatir más detenidamente sobre el enfoque propuesto en la nota y recomienda que esto se remita al Consejo para su consideración.

23.5 El Comité examina la nota WP/112, revisión núm. 1, *La formulación de políticas y procesos para la innovación*, presentada por el Consejo Coordinador Internacional de Asociaciones de Industrias Aeroespaciales, el Consejo Internacional de Aeropuertos, la Federación Internacional de Asociaciones de Controladores de Tránsito Aéreo y la Organización de Servicios de Navegación Aérea Civil. El Comité invita a la OACI a considerar mecanismos para aprovechar la experiencia y los recursos de la industria, contribuyendo así a acelerar la elaboración de los proyectos de recomendación.

23.6 Concluidas las deliberaciones, el Comité invita a la Asamblea a:

- a) respaldar las prioridades de la OACI con respecto al fomento de la innovación en la aviación a fin de contribuir a los objetivos estratégicos de la Organización y de sus Estados miembros, así como la elaboración de una hoja de ruta normativa que se base en el trabajo existente de la OACI y concuerde con el mismo y la organización de otras reuniones del Foro Consultivo de la Industria-OACI;
- b) apoyar el trabajo de la OACI en la implementación de la resolución A40-27 de la Asamblea, *Innovación en la aviación*, y alentar a los Estados miembros de la Organización a considerar su implicación en las prioridades indicadas en la nota WP/42 y en cualquier actividad futura que se derive de las deliberaciones del órgano rector de la OACI;
- c) reconocer la pertinencia e importancia de la innovación en los métodos de trabajo, los sistemas y la tecnología para facilitar la implementación de la resolución A40-27 y apoyar la resiliencia del sistema de aviación;
- d) respaldar el trabajo que está realizando la OACI con respecto a la formalización del proceso de presentación directa como medio para apoyar la implementación temprana y la innovación, y que los principios señalados en el párrafo 2.4 de la nota WP/200 se señalen a la atención del órgano encargado del examen para su consideración;
- e) solicitar al Consejo que: a) evalúe las causas fundamentales de las dificultades globales en el cumplimiento de las fechas de aplicación especificadas para determinados SARPS; b) identifique y defina los tipos de SARPS que deberían considerarse; c) identifique, aplique y diseñe mejoras en el proceso, incluido un enfoque gradual de las fechas de aplicación, para la elaboración de las disposiciones afectadas; d) evalúe la eficacia de los cambios de procedimiento; y e) a partir de ello, proponga enmiendas a la resolución A39-22 de la Asamblea en el 42º período de sesiones de la Asamblea;
- f) pedir a la OACI que utilice los mecanismos de cooperación existentes y defina otros nuevos para aprovechar la experiencia y los recursos de la industria a fin de crear eficiencias en el proceso de elaboración de los SARPS; y
- g) solicitar a la OACI que apoye a los Estados miembros en la simplificación de los procesos de certificación y auditoría con miras a facilitar la adopción y el uso de innovaciones.

Gobernanza y planificación estratégica

23.7 El Comité examina la nota WP/356, *Hoja de ruta de la industria para cielos del futuro*, presentada por la CANSO en nombre de ACI, IATA, IBAC, ICCAIA e IFALPA, en la que se presenta una hoja de ruta, elaborada por el Consejo Global del Sistema de Tráfico Aéreo Completo (CATS), que establece las actividades clave en el camino para lograr la Visión de Cielos del Futuro para 2045 que se expone en la nota WP/360. El Comité toma nota de que el Plan Mundial de Navegación Aérea (GANP) es el plan de modernización de la OACI para la gestión del tránsito aéreo e invita a la industria a presentar el contenido de la Hoja de ruta de la industria para cielos del futuro por conducto de los mecanismos apropiados de la OACI con miras a la actualización del GANP.

23.8 El Comité examina la nota WP/110, revisión núm. 1, *Desafíos en el ámbito jurídico y social en la movilidad aérea emergente en las zonas metropolitanas*, presentada por el ICCAIA, en nombre del ACI, y copatrocinada por el Brasil. En ella se destaca la necesidad de colaborar en todos los niveles de gobernanza dentro de los Estados para velar por el despliegue armonizado de la movilidad aérea urbana (UAM). El Comité reconoce que la OACI tiene un papel decisivo en el logro de un consenso internacional que apoye la armonización mundial de los diversos aspectos de la movilidad aérea del futuro. Considerando que la movilidad aérea del futuro requerirá que se resuelvan diversas cuestiones, incluidas las relacionadas con la aceptación social, y reconociendo que la OACI está en condiciones de reunir a las partes interesadas, el Comité se muestra de acuerdo con las propuestas que figuran en la nota WP/110, revisión núm. 1. El Comité, tomando nota del firme apoyo de la Comisión Técnica a la creación de un grupo experto que trabaje en la movilidad aérea avanzada (AAM), recomienda que esta propuesta se remita a dicho grupo experto y al Consejo para su examen ulterior, teniendo en cuenta las prioridades existentes financiadas a través del presupuesto 2023-2025 y la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. El Comité también observa que las actividades de divulgación señaladas en la nota A41-WP/42 podrían ser adecuadas para facilitar la participación de las partes interesadas.

23.9 Se toma conocimiento de la nota de información WP/360, presentada por la CANSO en nombre de ACI, IATA, IBAC, ICCAIA e IFALPA (WP/360).

23.10 Se toma conocimiento de la nota de información WP/481, presentada por Socios Internacionales para el Desarrollo, la Innovación y la Sostenibilidad de la Aviación (iPADIS).

23.11 Se toma conocimiento de las notas de información WP/483 y WP/498, presentadas por la República Popular China.

23.12 Concluidas las deliberaciones, el Comité invita a la Asamblea a:

- a) pedir a la OACI que considere la posibilidad de colaborar con las entidades gubernamentales competentes relacionadas con la explotación de la movilidad aérea urbana (UAM), en el contexto del próximo trabajo de la Organización sobre movilidad aérea avanzada y el grupo experto que ha de establecerse para el trabajo relativo a la AAM, utilizando, también, los mecanismos señalados en la nota WP/42; y
- b) solicitar a la OACI que considere la formulación y priorización de las actividades identificadas como parte de la hoja de ruta de la industria para cielos del futuro en el programa de trabajo de la OACI para el trienio 2023-2025.